

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD



Protocolo de bioseguridad que deben aplicar los estudiantes y docentes para ingresar a realizar prácticas en el instituto Centro Colombiano de Capacitación Laboral CEDEC

Contenido

Introducción	2
Objetivo.....	3
Alcance	3
Referencias.....	3
Generalidades del covid-19.....	3
Definición de roles y responsabilidades.....	4
Profesional de seguridad y salud en el trabajo	5
Protocolo para Docentes.....	5
Protocolo para ingresar al area de prácticas	5
Socialización y aplicación protocolos de bioseguridad por docentes y estudiantes.....	6
Protocolo atención a estudiantes por las asistentes	7
Protocolo de uso de tapabocas.....	7
Protocolo: lavado de manos y técnica de lavado de manos.....	9
Protocolo ingreso y salida del instituto.....	10
Protocolo de limpieza y desinfección.....	10
Protocolo de manejo de residuos	10
Protocolo uso de espacios comunes	10
Protocolo desplazamientos de los estudiantes de la casa al intituto	11
Recomendaciones al salir de la vivienda.....	11
Al regresar a la vivienda	11
Control de uso de baños	12
Comunicación y señalización de medidas de prevención.....	14
Diligenciamiento de registros	14
Horarios de prácticas y programa	15

INTRODUCCIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional ha brindado orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación del servicio de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano orientaciones que implican el desarrollo de programas de manera asistida por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, así como ajustar el componente práctico de los programas, para que su cumplimiento, fuera realizado por los estudiantes después de superado el periodo de emergencia sanitaria.

El pasado 19 de mayo el Gobierno Nacional anunció que el servicio educativo seguiría siendo prestado bajo la modalidad de estudio en casa hasta el 31 de julio y que, a partir de agosto, los estudiantes regresarían a las instituciones de educación bajo un modelo de presencialidad con alternancia una vez adoptados los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para evitar el contagio y la propagación del virus, así como la respectiva observancia de los lineamientos dictados por las autoridades regionales.

En el marco del Decreto 749 del 28 de mayo del 2020 que ordenó la continuación del aislamiento preventivo hasta el 01 de julio del 2020, se permitió la activación de los laboratorios prácticos y de investigación en las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como un avance en el restablecimiento de actividades del sector.

Es por ello que el CENTRO COLOMBIANO DE CAPACITACIÓN LABORAL CEDEC Armenia establece orientaciones y recomendaciones de bioseguridad y distanciamiento social que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social, para el inicio de retorno a los laboratorios y espacios académicos, así como para el retorno progresivo a la presencialidad con alternancia.

OBJETIVO

Establecer los protocolos que permitan adoptar medidas para prevenir el COVID-19 cuando realicen actividades de prácticas de laboratorios dentro del Centro Colombiano de Capacitación Laboral CEDEC.

ALCANCE

Este protocolo está elaborado para lograr condiciones adecuadas para los estudiantes, docentes y administrativos que se encuentren ejecutando tareas dentro del instituto la apliquen y así lograr un ambiente seguro del COVID-19.

REFERENCIAS

Para la elaboración se han tomado como referencias documentos oficiales, protocolos y recomendaciones de varias Instituciones y autoridades sanitarias que definen las guías para el retorno laboral seguro, entre ellos mencionamos:

Comunicados de prensa y declaraciones de la Organización Mundial de la Salud OMS

Resolución 0666/2020

Directiva Ministerial 13(Ministerio de educación)

GENERALIDADES DEL COVID-19

Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar enfermedades como el resfriado común, el síndrome respiratorio agudo grave (SARS, por sus siglas en inglés), y el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS, por sus siglas en inglés). En 2019 se identificó un nuevo coronavirus como la causa de un brote de enfermedades que se originó en China.

Este virus ahora se conoce como el síndrome respiratorio agudo grave coronavirus 2 (SARS-CoV-2). La enfermedad que causa se llama enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19). En marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que este brote de COVID-19 es una pandemia

El modo de transmisión interhumana se produce por vía aérea, mediante gotículas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y la persona es alcanzada por esas gotículas de la persona enferma.

Otro medio de transmisión del virus, son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

Signos y síntomas Los síntomas del coronavirus (COVID-19) incluyen:

1. Pérdida del gusto y del olfato
2. Malestar general.
3. Tos seca.
4. Dolor de garganta.
5. Fiebre alta
6. Disnea (dificultad para respirar).
7. Hallazgo radiológico: Infiltrados pulmonares bilaterales.

Estudiante que hayan tenido infección respiratoria aguda grave caracterizada por fiebre, tos, dificultad respiratoria y que requieren hospitalización, sin etiología identificada. Cuenten con el equipo de bioseguridad como (monogafas, tapabocas) dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Director o Coordinador académico. El cumplimiento de este protocolo exige a los

Coordinadores académicos ejercer un liderazgo permanente tanto en las prácticas como sobre sus docentes y estudiantes, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

1. Mantener informados permanentemente a toda la comunidad educativa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios
2. Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
3. Designar docentes supervisores que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
4. Sancionar a los estudiantes y docentes que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
5. Apoyar estrategias de planeamiento sobre:
 - a. Sanitización de las áreas donde interactúan las personas.
 - b. Medios de comunicación a la comunidad educativa
 - c. Medios de seguimiento de las personas impactadas.
 - d. Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.
6. Oficializar políticas en la institución educativa que alienten a los miembros de la comunidad educativa enferma a quedarse en casa sin temor a represalias.

PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de la comunidad educativa y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
2. Supervisar que los estudiantes y docentes y demás personal del instituto aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
3. Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.
4. Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en la institución educativa
5. Realizar mediciones de temperatura cuando sea necesario y la persona encargada no pueda realizarlo

DOCENTES

1. Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
2. Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo del Centro Colombiano de Capacitación Laboral CEDEC
3. Retirar a los estudiantes que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
4. Deberán portar los elementos de protección y cumplir con todo el protocolo de Bioseguridad

PROTOCOLO PARA INGRESAR AL AREA DE PRÁCTICAS

Los estudiantes que requieran ingresar estudiar en el instituto ya sea por motivos educativos o por pagos de matrículas o consultas deben cumplir con estos protocolos manejando la distancia mínimo de 1mt al ingresar al Instituto (Según documento de la OMS)

1. Ingresar con su tapabocas y su uniforme
2. Realizarse la toma de temperatura
3. Realizar el protocolo de desinfección de pies y manos que brinda el instituto
4. Dar información de signos y síntomas a la persona encargadas
5. No ingresar al área de prácticas sin ser autorizados
6. Seguir las recomendaciones del docente en el área de practica

7. El instituto les proporcionara el kit para la desinfección obligatoria del área en que vaya a trabajar antes y después de la practica con alcohol mínimo al 70%
8. Trabajar únicamente en el lugar de prácticas que le asigno el docente manteniendo el distanciamiento.
9. El docente verificara que el estudiante este cumpliendo a este protocolo si no lo hacen el docente está en la autoridad de retirar al estudiante de la práctica.
10. En el área de práctica se contará con un máximo de 10 practicantes guardando el distanciamiento y cumpliendo con los protocolos.
11. La práctica de habilidades o taller tendrá una duración máxima de tres (3) horas. A la hora y treinta de haber iniciado el proceso de prácticas, todos los estudiantes incluyendo docentes, se desplazarán en orden establecido para realizar lavado de manos y retomarán nuevamente para terminar la actividad y la jornada.
12. Al finalizar la práctica de habilidades o el taller, los estudiantes, saldrán en orden hacia las áreas de baños, para aplicar protocolo de lavado de manos, cambio de vestuario y desplazamiento a sus casas, siempre manteniendo el distanciamiento social.
13. Los menores de edad deberán presentar el consentimiento informado firmado por sus padres.
14. Los estudiantes deberán estar afiliados ya sea a régimen contributivo o subsidiado o ser beneficiario en una EPS

SOCIALIZACIÓN Y APLICACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR DOCENTES Y ESTUDIANTES

Todos los docentes deberán informarles e inculcarles el autocuidado a los estudiantes y aplicación del protocolo como:

1. Lavado de manos y su técnica correcta
2. Distanciamiento físico preventivo
3. Porte y manejo adecuado de tapabocas
4. Manejo de distanciamiento de ingreso y salida de la sede.
5. Uso de insumos y equipos de práctica.
6. Diligenciamiento de registros.
7. Manejo de residuos como productos de las actividades practicas
8. Limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente.
9. Adecuado uso de elementos de protección personal
10. Medidas de ventilación
11. Cumplimiento de condiciones higiénicas y sanitarias.

PROTOCOLO ATENCIÓN A ESTUDIANTES POR LAS ASISTENTES

1. El estudiante debe procurar no contacto físico con las asistentes administrativas.
2. Será de obligado cumplimiento el uso de tapabocas
3. Tras cada manipulación de utensilios o equipos propios de la oficina como lapiceros, cecedora, documentos, carpetas que puedan ser utilizados por otra persona aplicar productos desinfectantes en las zonas de contacto con las manos.
4. No ingresar a otras áreas del instituto que no tenga que necesidad de entrar.
5. Hacer uso responsable de los equipos de protección personal en todo momento como tapabocas, monogafas.
6. Aplicar y respetar las medidas preventivas establecidas por el instituto.
7. Evitar aglomeraciones en general y respete la distancia mínima en salas de espera, salones, pasillos, escaleras.
8. Aplicar la higiene de las manos para evitar el contagio (con agua y jabón).
9. Evitar compartirse alimentos.

PROTOCOLO DE USO DE TAPABOCAS

En el transporte público, al ingreso y durante la estancia en las sedes de la Institución, se debe asegurar que todas las personas se coloquen el tapabocas de acuerdo con el protocolo de utilización correcta de elementos de Protección personal.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales: (según ministerio de salud)

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajusté el tapabocas lo más pegado a la cara.
4. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
5. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
6. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
7. Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.

8. No toque el tapabocas durante su uso, lávese las manos antes y después de su manipulación.
9. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
10. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
11. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
12. No reutilice la mascarilla.
13. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
14. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
15. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.



PROTOCOLO: LAVADO DE MANOS Y TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

La Institución garantizará la permanencia de insumos y espacios para realizar el adecuado protocolo de lavado de manos, antes, durante y después de las diferentes actividades programadas. (Ministerio

1. Mójese las manos con agua.
2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
3. Frótese las palmas de las manos entre sí.
4. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
9. Frote las muñecas
11. Utilice la toalla para cerrar el grifo.



PROTOCOLO INGRESO Y SALIDA DEL INSTITUTO

El Centro Colombiano de Capacitación Laboral - CEDEC se asegurará la permanencia de un personal entrenado para verificar el ingreso y salida de estudiantes y hará control respectivo. Cumpliendo con el protocolo medidas de control para el ingreso a las sedes.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La Institución garantizará la limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de las diferentes áreas, incrementando la frecuencia y desinfección de las áreas destinadas para las actividades formativas y establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario, previo a la apertura y posterior al cierre. Cumpliendo con la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020. Numerales 3.4 – Ministerio de Salud y Protección Social

PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS

La Institución de Educación seguirán los protocolos de Manejo y distribución Final de Residuos, de acuerdo con el plan general de residuos establecido por el PGIRS que está establecido por el SG-SST del instituto y se realizara su disposición final con las empresas el cual tenemos convenio el instituto tiene convenio en este caso con RH para residuos Biológicos EPA para residuos ordinarios. La persona encargada del manejo de residuos se encuentra debidamente capacitada para realizar esta función.

PROTOCOLO USO DE ESPACIOS COMUNES

No estarán habilitado los espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.

1. Implementar turnos toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
2. Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
3. Los estudiantes no deberán hacer corrillo en escaleras ni baños.

PROTOCOLO DESPLAZAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA CASA AL INTITUTO

Objetivo: Establecer directrices claras que deben cumplir los estudiantes para poder hacer el traslado de su casa al centro educativo y viceversa.

1. El estudiante y el docente se desplazará con los siguientes elementos de protección individual: uso de tapabocas y manteniendo distancia mínima de un metro (1m) entre las personas al interior del vehículo.
2. El estudiante se desplazará en uniforme correspondiente según el programa
3. Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta entre otros y realizar la limpieza de los elementos
4. El estudiante se desplazará con los mínimos elementos que utilizará
5. El estudiante y docente al llegar a la institución realiza desinfección de calzado y lavado de manos

RECOMENDACIONES AL SALIR DE LA VIVIENDA

Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos

1. Hacer el traslado exclusivamente a la Institución educativa
2. No visitar lugares diferentes a la Institución educativa
3. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener aislamiento
4. Utilizar tapabocas en el transporte público
5. En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio
6. El estudiante, se desplazará nuevamente con el uniforme
7. Antes de su salida se asegurará el lavado de manos, porte de mascarilla

AL REGRESAR A LA VIVIENDA

1. Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón
2. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de salud y protección social
3. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre distancia de más de dos metros entre personas.
4. Antes de tener contacto con los miembros de familia cambiarse de ropa
5. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales

6. La ropa debe lavarse en la lavadora
7. Lavarse las manos y jabón
8. Bañarse con abundante agua y jabón
9. Mantener la casa ventilada, limpia y desinfectar áreas, superficies y objetos
10. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto las personas con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar
11. Al convivir con una persona de alto riesgo mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19 o con personas que trabaja en el sector salud
12. Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo
13. Aumentar la ventilación del hogar, limpieza y desinfección de superficies.
14. Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

CONTROL DE USO DE BAÑOS

1. Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
2. Tener un control de ingreso de personas al ingresar al baño
3. Ventilar de manera constante, si es posible, los baños.
4. Lavarse las manos con abundante agua y jabón des pues de usar los baños
5. Usar aun este espacio el tapabocas

EN CASO DE QUE UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PRESENTE SÍNTOMAS ASOCIADOS AL COVID-19

Tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado.

1. Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evitar exponerlo frente a sus compañeros o vulnerarlo de otras maneras. Asegurarle un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
2. No acercarse a menos de 1 metros del estudiante, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

3. Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
4. Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la institución Educativa
5. Solicitar al estudiante, información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
6. Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para en este caso secretaria de salud.
7. Reportar el caso si es positivo y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
8. Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal a la institución educativa y notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
9. Convocar o constituir por parte de la institución educativa de un Comité para definir las medidas a seguir y las acciones a reforzar.
10. Elaboración de listado de personas que tuvieron en contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología
11. Los miembros de la comunidad educativa que hayan estado en contacto directo con la persona contagiada deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir a la institución hasta obtener la confirmación del resultado del testeo
12. Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluidos los equipos con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuaternario de quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
13. Realizar seguimiento y acompañamiento desde la institución educativa a toda la comunidad y familias.

COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

1. Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades formativas, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las recomendaciones a seguir
2. Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los estudiantes, docentes, colaboradores administrativos sobre prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio.
3. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los estudiantes por los canales de comunicación que tenga dispuesto la institución (correos, redes sociales, señalización, llamadas) Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito educativo e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar.
4. Comunicar a todos los estudiantes la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
5. Proveer un esquema de rutas de tránsito y señalización por las áreas permitidas para llegar al escenario de práctica y garantizar que durante el mismo se mantenga una distancia de por lo menos 1 metros entre las personas que transitan, así como la utilización del tapabocas y buen lavado de manos. De igual manera debe evitar realizar paradas en zonas no autorizadas.
6. Todos los docentes y estudiantes deben asistir a las jornadas virtuales de capacitación, acatar y dar cumplimiento estricto a las medidas de prevención

DILIGENCIAMIENTO DE REGISTROS

En la Institución se contará con registro de lista de chequeo de verificación de cumplimiento de protocolos establecidos, de acuerdo con el protocolo de ingreso. Este registro lo llevara la persona encargada trabajadora de nuestro Instituto el cual estará capacitada para el diligenciamiento de estos registros en caso de que ella por algún motivo no lo pueda realizar la releva la persona encargada de recepción o la encargada de seguridad y salud en el trabajo el cual también se contara con evidencias fotográficas para el SG-SST

HORARIOS DE PRÁCTICAS Y PROGRAMAS

Los horarios que se van a establecer son de 8 a.m. a 8:30 p.m. jornada continua, con el fin de desarrollar las prácticas de los diferentes jornadas y programas técnicos. Se aclara que tendremos jornadas comprendidas entre estos horarios, según las necesidades propias de las prácticas. Esto quiere decir, que sí no hay prácticas para la jornada de la noche, la institución cerrara a más tardar a las 6 p.m. o antes de ser posible. En caso de tener práctica todo el día, el personal administrativo laborara ese día por turnos.

En las áreas asignadas para prácticas, tendremos un máximo de 10 estudiantes, cumpliendo con los protocolos establecidos en este documento.

Igualmente se establecerá alternancia, para que a la semana un personal administrativo haga presencia y otra semana haga teletrabajo. En caso de que sea horario extendido cumplirán media jornada cada una cumpliendo los protocolos establecidos en el documento de “protocolos para el área administrativa”

Solo se realizará las actividades de prácticas en estos horarios estipulados en la directiva 13 Ministerio de Educación

CEDEC JUNIO 2020

Creado y actualizado por

Yohana García Marulanda
Profesional en Salud Ocupacional